

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE Somos Fueguinos Concejal Valter Tavarone

MUSA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
necha 1 0 CFT 70% Hs. 12:25 Numero: 904 Fojas: 3	
Expe. N°	
Girado: Recibido: IFREZ Daiana Ayelen	
Legislación Concejo Deliberante Ushua	nia

NOTA N° 142/24

Letra:

BSF

Ushuaia, ¿Ode Septiembre de 2024.

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Motiva mi presentación la necesidad de solicitar información al DEM respecto del control que manda la normativa local -Ordenanza Municipal Nro. 5456- de las antenas colocadas en el ejido urbano de tecnología 4G. Puntualmente, se solicita:

-Copia del Registro de los inscriptos en el Registro Municipal de Antenas y estructuras de soporte.

Últimos controles anuales realizados por los propietarios de las estructuras de soporte de antenas e infraestructuras asociadas que se eficuentren registradas ante vuestra Municipalidad. Ello conforme lo establecen los arts. 29,30, 31 y 32 de la OM 5456.

Volter TAVARONE Concejal Bishue Samos Fueguina-Conceja deliberante Ushuam

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE Somos Fueguinos Concejal Valter Tavarone

- Si se ha realizado alguna solicitud de instalación de estructuras de soporte de Antenas de radiocomunicaciones en los últimos 5 años.
- Si existe convenio firmado entre la Municipalidad de Ushuaia y el ENACOM, relativo a la implementación de tecnologías que supongan la instalación de Antenas en el ejido urbano.

Con el fin de obtener la información aludida, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución

Valver TAI/ABONE Concejo Bioque Simos Fueguinos Concejo Deliberante Ushucia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE Somos Fueguinos Conceial Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° -SOLICITAR al departamento ejecutivo municipal que, en los términos de la ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, a través de la autoridad de aplicación correspondiente, la siguiente información:

-Copia del Registro de los inscriptos en el Registro Municipal de Antenas y Estructuras de Soporte.

-Últimos controles anuales realizados por los propietarios de las estructuras de soporte de antenas e infraestructuras asociadas que se encuentren registradas ante vuestra Municipalidad. Ello conforme lo establecen los arts. 29,30, 31 y 32 de la OM 5456.

- Si se ha realizado alguna solicitud de instalación de estructuras de soporte de antenas de radiocomunicaciones en los últimos 5 años.

- Si existe convenio firmado entre la Municipalidad de Ushuaia y el ENACOM, relativo a la implementación de tecnologías que supongan la instalación de Antenas en el ejido urbano.

- Si se han efectuado los estudios correspondientes de Impacto ambiental, visual y paisajistico que impera la Ordenanza Municipal 4124/12 respecto de todos los predios en los cuales fue colocada una estructura de soporte de Antenas.

ARTÍCULO 2° - De forma.

Valter TAVARONE

Concejol Bloque Somos Fueguinos

Concejo Deliberante Ushuaia